

VIVIR POR EL EVANGELIO O LA LEY

Pb. Luis Lorenzo Cortés García
Instituto Bíblico Interdenominacional

Dedicado

A Luis Humberto Cortés Olivares, mi hijo que es abogado de Derechos Humanos en Chile, defensor de los más débiles.

INDICE

Presentación

Estudio sobre la libertad cristiana en la epístola a los Gálatas

- Un solo evangelio
- El Evangelio Paulino.
- Justificación por la Fe.
- El Justo vivirá por la fe.
- Hijos de Dios.
- Libres en Cristo
- Los Frutos del Espíritu
- El Evangelio del Amor
- La Cruz de Cristo

Análisis a Deuteronomio 24:5-22

Resumen de los principales aspectos del texto bíblico.-

Conclusiones

ESTUDIO SOBRE LA EPISTOLA A LOS GALATAS

VIVIR POR EL EVANGELIO

Estudio sobre la libertad cristiana en la epístola a los Gálatas

Presentación

Ofrecemos a continuación una serie de estudios sobre el tema de la libertad cristiana. La fe cristiana nos enseña que debemos dejarnos guiar por el evangelio en nuestra práctica cotidiana. Sin embargo suele ocurrir que la ley se nos impone. Mejor dicho la legalidad. Estamos rodeados de leyes, reglamentos y disposiciones que condicionan nuestro diario vivir. No queremos decir que las leyes sean malas. Son buenas en cuanto nos ayudan a ordenar la vida de la sociedad. Sin embargo puede ocurrir que nos olvidemos de que finalmente es el evangelio del amor de Dios quien ordena nuestras vidas. El evangelio del amor a Dios y su consecuencia, el amor a nuestros semejantes.

Para estudiar esta dimensión tan importante de nuestra vida, es que hemos tomado la problemática que Pablo enfrentó con las iglesias de Galacia. Mientras Pablo, por un lado les predicó el evangelio del amor, otros, llamados “judaizantes” vinieron tras él, para decir a los galatas que era necesario ceñirse a la ley. El conflicto era y es entonces entre la Ley y el Evangelio. Vivir sujeto a una legalidad que nos dice lo que debemos hacer o por el evangelio que en libertad nos lleva a decidir en consciencia como amar a Dios y a nuestro prójimo.

Para reforzar esta reflexión sobre la opción entre vivir la libertad del evangelio o bajo los esquemas de la ley, adjunto parte de una monografía de Bachiller en Teología, realizada en la Comunidad

Teológica Evangélica de Chile en el año 1980, un análisis a la postura rígida de algunas lecturas al libro de Deuteronomio y su aplicación al sufrimiento humano.

Esperamos que el estudio de este tema nos ayude a vivir cada día más cerca de Dios, en una relación de amor y libertad.

Chile, Iquique verano 2007

1.- **! Un Solo Evangelio ;**

Texto: Gálatas 1, 6-10

1:6 Estoy maravillado de que tan pronto os hayáis alejado del que os llamó por la gracia de Cristo, para seguir un evangelio diferente.

1:7 No que haya otro, sino que hay algunos que os perturban y quieren pervertir el evangelio de Cristo.

1:8 Más si aún nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema.

1:9 Como antes hemos dicho, también ahora lo repito: Si alguno os predica diferente evangelio del que habéis recibido, sea anatema.

1:10 Pues, ¿busco ahora el favor de los hombres, o el de Dios? ¿O trato de agradar a los hombres? Pues si todavía agradara a los hombres, no sería siervo de Cristo.

Objetivo: Aceptar por la fe, que existe un solo evangelio, y éste es la buena nueva de que Dios se reveló en Jesucristo, para nuestra salvación. Momentos de Oración, Momentos de diálogo. Motivación.

Dialogar previamente, sin pretender encontrar respuestas finales, en torno a preguntas tales como:

¿Por qué algunas personas, dejan su iglesia para irse a otra?

Cuando un cristiano asiste o visita otra iglesia, distinta a la suya

¿siente que se está volviendo a otro evangelio?

Análisis del texto bíblico.

Después del saludo inicial (vs. 1-5) Pablo entra de lleno en el tema de la carta. El texto tiene un estilo de exhortación, es decir, es un llamado del apóstol tendiente a “disciplinar” en la fe a los creyentes de esa comunidad.

V.6. Lo primero es una afirmación: se pertenece a la iglesia porque somos llamados por Dios, a través de la gracia de Cristo, es decir, de la obra, del poder de Cristo que actúa en nosotros. Lo segundo en este v. Es también una afirmación: No hay otro evangelio. Hay un solo evangelio, y ese es el que Pablo ha predicado a los hermanos en Galacia.

Lo que pasa es que, después que Pablo se fue, vinieron otros predicadores itinerantes. Estos predicadores eran conocidos como “judaizantes”, precisamente porque su posición era que para llegar a ser cristiano, era preciso antes, ser un buen judío.

V.7. Esos judaizantes son aquellos que perturban y pervierten el evangelio. Indudablemente son adversarios de Pablo.

Vs.8-9. En ambos versículos se dice lo mismo con palabras diferentes. Cualquier otro evangelio, distinto al que Pablo ha predicado, es considerado falso, condenable. Cristo es el centro del evangelio y su base fundamental. Todo lo que no tiene fundamento en Cristo su persona y su obra, no es evangelio. La palabra “anatema” es una expresión que se refiere al hecho de que todo lo que es consagrado a Dios, no tiene otro destino que no sea ese. La palabra hebrea “**herem**” significa: separar, poner aparte, dejar exclusivamente para el Señor. En la antigüedad se aplicaba al botín de guerra, que era consagrado al Señor y luego destruido. Nada “pagano” podía permanecer y debía ser destruido para dejar lugar solamente a la gloria de Dios (cf. Por ej. Lev. 27,28, Números 21,21-30, Deut. 7,25-26)

v.10 Se trata de una apología personal. Pablo se defiende de sus agresores. Sostiene enfáticamente (tres veces lo repite) que él no ha buscado el favor de los hombres. Pablo por lo general estaba siempre dispuesto a someterse, a ceder, cuando se trataba de asuntos secundarios, por ejemplo en el caso de Y Corintios 9,19-23.

Pero, se defendía fuertemente cuando era atacado, desprestigiado, mal interpretado o se tergiversaban sus posiciones con respecto a cuestiones fundamentales de la fe. Pablo, como siervo de Jesucristo solo busca agradar y servir a Dios. Se considera a si mismo, esclavo del Señor, pero esclavo libre. Su razonamiento era que solo siendo esclavo de Jesucristo, se podía ser verdaderamente libre.

Cuando se vive en el Espíritu del Señor, ya no se es más esclavo, sino hijo e hijo de Dios.

Preguntas para el diálogo.

Después de conversar en torno a las preguntas motivadoras del comienzo de la sesión, y, habiendo analizado el texto bíblico, conviene que volvamos a nuestra realidad de hoy, a fin de relacionar nuestra situación con la problemática del texto bíblico y la enseñanza del evangelio.

1. ¿Es posible que se esté abandonando el evangelio, sin dejar de asistir a la Iglesia?
2. Con relación a la predicación en la iglesia local y los predicadores ¿Qué dicen las disposiciones de la iglesia con respecto a la responsabilidad última del púlpito? ¿Qué criterios se usan para invitar a no a un predicador ajeno a la iglesia local, o a su denominación?

3. ¿Qué criterios son determinantes para saber cual es el verdadero evangelio? ¿Cómo relacionamos el evangelio según el Nuevo Testamento testifica de él, con el Reglamento de nuestra Iglesia ?

2. El Evangelio Paulino.

Texto. Gálatas 2,15-21

2:15 Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, 2:16 sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.

2:17 Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera.

2:18 Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago.

2:19 Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios.

2:20 Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí.

2:21 No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.

Objetivo. Comprender que la salvación es obra exclusiva de la gracia de Dios para todo pecador, sin consideración de sus méritos, sino solo por la fe en Jesucristo.

Motivación.

Suele ocurrir que en la vida congregacional nos encontramos con hermanos que de repente vuelven atrás. Retroceden en su compromiso con el Señor y con la iglesia. Mencione algunos casos.

Se puede decir que “volver atrás” es como edificar de nuevo lo que ya se había derribado.

Actualmente es común en las iglesias, la experiencia de hermanos /as que sufren una recaída en su compromiso con el Señor. Tomemos nota de esta dificultad, al momento de iniciar nuestro estudio.

Análisis del Texto.

Estamos en la parte central de la carta a los Gálatas, y en el centro del pensamiento teológico paulino. Aquí se condensa la conocida doctrina paulina de la Justificación por la fe. Esta doctrina aparecerá nuevamente elaborada en una forma más sistemática en la carta a los romanos.

Podemos comentar el desarrollo de esta doctrina en tres pasos. A saber.

1) Vs. 15-16. Pablo ha llegado a la conclusión de que la observancia de la ley no conduce necesariamente y definitivamente a una correcta relación con Dios. Esta conclusión no es especulativa, sino se basa en la propia experiencia de Pablo. Antes fue un celoso fariseo que se esforzó en guardar la ley, pero no alcanzó el resultado esperado. Solo conoció el pecado. Ahora por la fe en Jesucristo, tiene una nueva comprensión de como llegar hasta Dios. La expresión por la fe en Jesucristo se repite tres veces en estos versículos. El no por las obras de la ley también se repite tres veces. La opción de Pablo es clara. El ser judío, al abandonar el cumplimiento de la ley, lo coloca en la misma posición que los gentiles que son pecadores, porque no

conocieron a Dios. Ahora en ese mismo plano de igualdad judío-gentiles, pero en forma negativa, se transformará en un plano de igualdad positiva al ingresar todos judíos y gentiles por el camino de acceso a Dios, por la fe en Jesucristo.

2) Vs.17-19. En el mismo plano de igualdad judío y gentil, acceden a la vida con Dios por la gracia de Jesucristo. Pero esto dice Pablo, se consigue buscando hacia adelante y no hacia atrás. No volver al pasado (cumplir la ley), sino construir hacia el futuro (por la fe en Jesucristo). Esto se ejemplifica de dos maneras en estos versículos. Primera imagen comparativa.

Cuando se derriba algo (un edificio o lo que sea) no se hace sino para luego edificar algo nuevo, algo mejor (v.18). Lo mismo ocurre en la relación con Dios.

Si el acceso a Dios, a través del cumplimiento de la ley no fue suficiente, derribemos ese acceso y busquemos uno nuevo. Ese nuevo acceso es por la fe en Jesucristo. Esto es lo nuevo y lo mejor, por lo tanto, dice Pablo no tiene sentido volver atrás, es decir volver al cumplimiento de la ley. Si encontré algo nuevo y mejor, a que volver atrás. La segunda imagen es ahora vida versus muerte. Por la ley solo llego a la muerte (v.19) ya que por ella conocí el pecado. Sin embargo, esa muerte era conveniente y necesaria para resucitar a la nueva vida, a la vida con Dios.

3) Vs.20-21. El v.20 es la culminación de todo este pasaje. Se trata de expresar una mayor profundidad en el compromiso con Cristo. Morir

para luego resucitar con Cristo. Recordemos de paso que no se trata de una muerte cualquiera, a sino de muerte en la cruz. La “**teología crucis**” es lo central en la teología paulina. Esta crucifixión con Cristo tiene a lo menos tres sentidos.

A. Significa participar en los beneficios de la muerte de Cristo. Se trata de una muerte con sentido de vida nueva.

B. Participar en los sufrimientos de Cristo, nos permite acceder a una profunda comunión espiritual con el Señor resucitado.

C. Significa, darle al sufrimiento un sentido creativo. No se trata de eludir el sufrimiento, sino de darle sentido creativo, es decir, obtener de el, alguna enseñanza que nos conduzca finalmente a una nueva vida.

En conclusión ser justificado por la fe en la muerte (crucifixión) y resurrección de Cristo, significa que hemos sido aceptados por Dios, no ya por cumplir la ley, sino porque primero nos reconocemos pecadores. Aceptamos humildemente delante de Dios que nos hemos alejado de El.

Dios, en un acto libre y soberano nos recibe nos acepta, nos justifica, no porque nosotros hagamos algo bueno, sino porque Dios mismo en Jesucristo lo ha hecho por nosotros.

Que nos queda entonces sino solo reconocer, aceptar la obra de Dios y recibir a Jesucristo como Señor de nuestra vida. Esto es lo que dice el v.20 No se trata ya de que yo viva en Cristo, sino que al contrario es El quien vive en mi. El ha entrado a tomar posesión de nuestras vidas. El

cumplir la ley ha quedado atrás, no porque no sirva, sino porque Dios en Jesucristo nos ha mostrado un camino nuevo y mejor.

Preguntas para el Diálogo.

Podemos volver a la motivación primaria ¿ por qué hay cristianos que vuelven atrás”?

¿Resulta más fácil cumplir la ley que vivir por la gracia de Dios?

¿Será que es más cómodo que se nos diga lo que tenemos que hacer, que decidir nosotros mismos? ¿Acaso olvidamos que la gracia del Señor estará con nosotros en esas decisiones que tomemos?

Algunos/as prefieren hacer cosas para justificarse con Dios (asistir al culto, dar el diezmo, hacer obras de caridad).

¿Necesitamos hacer todo eso y mucho más para que Dios nos crea ?

¿Está bien hacer todo eso, pero será necesario hacerlo para que Dios nos crea justos? ¿Qué es primero la fe? ¿Y luego las obras? o a la inversa. ¿Primero las obras y luego la fe?

3. - Justificación por la Fe.

Texto. Gálatas 3,1-9

3:1 *¡Oh gálatas insensatos! ¿quién os fascinó para no obedecer a la verdad, a vosotros ante cuyos ojos Jesucristo fue ya presentado claramente entre vosotros como crucificado?*

3:2 *Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el oír con fe?*

3:3 *¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ahora vais a acabar por la carne?*

3:4 *¿Tantas cosas habéis padecido en vano? si es que realmente fue en vano.*

3:5 *Aquel, pues, que os suministra el Espíritu, y hace maravillas entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la ley, o por el oír con fe?*

3:6 *Así Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia.*

3:7 *Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham.*

3:8 *Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: En ti serán benditas todas las naciones.*

3:9 *De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham.*

Objetivo. Comprender que el principio fundamental de la vida cristiana es la fe en Cristo y no el cumplimiento de la ley.

Motivación.

Nos gusta o nos obligan vivir apegados a la legalidad. Hemos sido educados así desde pequeños, en el hogar, en el colegio, en el trabajo, en la vida social en general. Nadie quiere, ni puede “estar fuera de la Ley”. Vivir así pareciera ser más cómo. Solo obedecer. Aunque solemos protestar mucho contra las disposiciones que se nos imponen, al final, terminamos por aceptarlas y cumplirlas.

¿Qué dice el evangelio de la gracia, frente a estas situaciones?

Conversemos un momento acerca de esto.

Análisis del Texto.

Para trabajar el tema que nos hemos propuesto Evangelio versus Ley, seguiremos con un nuevo texto de Galatas, que, de algún modo, continúa con la doctrina paulina de la justificación por la fe.

Hagamos un breve comentario de estos versículos.

1) Vs. 1-5. El poder del Espíritu. La pregunta fundamental de Pablo es la siguiente: ¿de dónde procede y de quien recibimos el Espíritu? Frente a esta pregunta hay dos posibilidades: La primera respuesta es: el Espíritu se recibe por las obras de la Ley. Es decir., cumplo la Ley y soy espiritual. Se recibe el Espíritu cuando cumplimos toda la Ley, pero ¿es posible cumplir toda la ley? ¿Alguien ha cumplido alguna vez toda la ley?

La segunda respuesta, es la respuesta de Pablo: el Espíritu se recibe “por el oír de la fe”. Es decir, se nos predica al Cristo crucificado y aceptamos su obra, obra de Dios, por y para nosotros. Hemos oído el evangelio. Nótese aquí que oír no es solo escuchar, sino oír y aceptar lo que hemos oído.

Pablo está molesto. De aquí el estilo de sus palabras un tanto agresivas, especialmente en el v.1. Reprocha a la comunidad cristiana, que se hayan dejado llevar por el oír de otras predicaciones, contrarias a las que él ha hecho con ellos. Algunos posiblemente, se dejaron impresionar por la elocuencia de las palabras de esos predicadores. Al hacer así, al hacer caso de la predicación de los judaizantes han rechazado a Jesucristo. Al aceptar la propuesta de volver a la ley (volver al pasado) ha hecho vana la cruz de Cristo.

La nueva y verdadera vida espiritual del creyente comienza, dice Pablo, con la recepción del Espíritu de Dios.

Esta fue la marca esencial de los cristianos en la época apostólica. Veamos por ejemplo lo que se nos dice el libro de los Hechos (2,16-17) y también en romanos (8,9). La vida espiritual, la nueva vida se empezaba, según el testimonio de todo el nuevo testamento, cuando se recibía el Espíritu Santo. Todo lo demás viene después. De este modo, cualquier intento de querer colocar el cumplimiento de la ley, como requisito previo al inicio de la vida cristiana, quedaba invalidado. La novedad de vida viene de Dios a través de su Espíritu.

2) Vs. 6-9. Los creyentes en Jesucristo, son también hijos de Abraham. Comienza aquí una larga argumentación en base a la fe de Abraham que va desde el v.6 hasta el v.18. Abraham es modelo de hombre justo y fiel a Dios. Abraham vivió por la fe, dice Pablo, porque entonces todavía Dios no había dado la ley al pueblo a través de Moisés. Por lo tanto, la fe -históricamente hablando- es anterior a la ley. Pablo emplea los mismos argumentos que los judaizantes habían utilizado, es decir, la actuación de personajes del pasado. Aquellos personajes que ellos (los judaizantes) consideraban como modelo o guías espirituales, fueron, ante todo, hombres de fe. Todos ellos, especialmente los de la época patriarcal, tuvieron una profunda relación de vida obediente con Dios, y esto era por la fe y no por la ley, puesto que -como ya hemos dicho- no había llegado, sino hasta el

tiempo de Moisés. Abraham no fue hombre de ley sino de fe. Por lo tanto, dice Pablo, todos aquellos cristianos que hoy (en Galacia),viven por la fe son también herederos de Abraham.

Preguntas para el diálogo.

Volvamos al tema de la legalidad en la actualidad.

¿Qué lugar damos al Espíritu Santo en nuestra vida cristiana? Si nos sentimos cómodos insertos en una legalidad que se nos impone, que papel juega entonces el Espíritu Santo en nuestras decisiones?

Si prescindiendo de la legalidad, tomamos decisiones inspirados y guiados por el Espíritu Santo ¿será posible que nos equivoquemos? Y si nos equivocamos ¿que pasa?

No queremos decir que no haya que cumplir ciertas leyes. Ciertas normas legales son necesarias para la convivencia humana. Pero como evaluamos si esas normas legales son justas ¿o no? ¿Que pasa si se contradicen con el evangelio?

4. El Justo vivirá por la fe.

Texto: Gálatas 3,10-29

3:10 Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas.

3:11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá;

3:12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas.

3:13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero),

3:14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.

3:15 Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade.

3:16 Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo.

3:17 Esto, pues, digo: El pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa.

3:18 Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa.

3:19 Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador.

3:20 Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno.

3:21 ¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley.

3:22 Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes.

3:23 Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada.

3:24 De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.

3:25 Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo,

3:26 pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús;

3:27 porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.

3:28 Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.

3:29 Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa.

Objetivo: Comprender que en la fe cristiana, la ley está subordinada a la fe. Se vive por la fe en el Cristo Crucificado, y la ley cumple el propósito de conducirnos en el camino previo.

Motivación.

¿Es posible cumplir todas las leyes de este país?

¿Qué pasa cuando hay leyes que no conocemos ?

¿Todos leemos el Diario Oficial para vivir bajo la ley en nuestro país?

En cuanto a la Iglesia. ¿Conocen todos los miembros de la Iglesia, el Reglamento de su Corporación?

Análisis del Texto.

Este texto es la continuación del analizado en la lección anterior. Seguimos con Abraham como el padre de la fe.

1) Vs. 10-12. Los que viven por las obras de la ley están bajo maldición. Ya ha dicho antes el apóstol que es imposible llegar a una buena relación con Dios, por el solo hecho de cumplir los estatutos y decretos de la ley. Se necesita algo más que el puro esfuerzo moral del ser humano para llegar a Dios.

Ya hemos explicado antes el significado de la palabra “maldición”.

Ver lección 1.

Maldición es quedar fuera de la gracia de Dios.. Véase Deuteronomio 27,26. La ley se cumple toda o no se cumple. Infringir una disposición

ya nos hace transgresores. La posición de Pablo es que el justo, aquel que teme a Dios, solo alcanzará la vida viviendo por la fe en Jesucristo. Solo El pudo cumplir, o mejor dicho completar y trascender la ley. Por lo tanto al justo -incapacitado para cumplir toda la ley- solo le queda descansar en aquel que sí pudo cumplir la ley, en términos de ir más allá de ella.

El justo, encuentra su fortaleza para vivir, no en su esfuerzo moral personal por cumplir la ley, sino descansando en el poder de Dios. Ese poder -la gracia de Dios- obra por la fe en la vida del creyente.

2) Vs. 13-14. La bendición de Abraham llega a los creyentes a través de Cristo, en cuanto son todos hijos de Dios por la fe. Cristo Jesús crucificado establece la diferencia entre maldición y bendición, entre ley y Abraham. El Espíritu es el poder de Dios, después de que Cristo ha ascendido a los cielos.

Promesa, bendición y herencia nos vienen a través de Cristo, y se nos concede por el Espíritu.

3) Vs.15-18. Pablo vuelve al estilo de exhortación pastoral (“hermanos”). La herencia que Abraham ha dejado a judíos y gentiles es la fe, y esta no puede ser abolida por la ley. Luego viene la imagen del pacto. Un pacto, en todo tiempo, es un contrato entre dos partes. Una vez sellado obliga a ambas partes y no puede ser invalidado. Este pacto entre Dios y la humanidad, viene desde Abraham a Cristo y de Cristo a todos los creyentes sean estos judíos o gentiles. El pacto por la fe, siendo anterior a la ley, no puede ser invalidado por este último.

4) Vs. 19-29. La función de la ley, históricamente hablando ha sido la de conducir los creyentes a Cristo. La ley ha sido nuestro “**paidogogos**” (la versión RVR dice “**ayo**”). El **paidagogos** era, en la antigua Grecia, el esclavo que llevaba al niño pequeño a la escuela. El ejemplo vale para la ley. La función de la ley en el período entre Abraham y Cristo, es decir entre promesa y cumplimiento, ha sido necesaria a causa de las transgresiones (v.19). Su función fue ayudarnos a distinguir entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. Pero con esto, la ley no da ningún paso hacia la vida de comunión del creyente con Dios. Es solo una orientación moral nada más. La ley solo ha servido de tutor, de guardián, es decir de ayuda previa, transitoria hasta tanto no viniera la gracia en Jesucristo.

Por el contrario, dice Pablo, la fe cristiana no precisa ni tiene un sistema de enseñanzas morales u orientaciones de buena conducta. Su función va más allá de eso. Su propósito es que las personas alcancen una comunión espiritual profunda con Dios, y esto solo es posible a través de la fe en Jesucristo.

El. V. 28 enfatiza esta profundidad de la gracia que no acepta discriminación étnica, social, o sexual. Todos pueden acceder a la gracia de Dios, cosa que la ley no posibilitada, sino que al contrario, por su énfasis legalista tiende naturalmente a discriminar.

Preguntas para el diálogo.

Volvamos a nuestra conversación al comienzo de la sesión. Está claro que es prácticamente imposible para el ser humano, el ciudadano común, todas las leyes de su país. Mucho menos podríamos cumpliré las leyes de Dios en su totalidad. Siempre estaríamos en falta. Entonces cabe preguntarnos:

¿ Ha tenido usted alguna vez que enfrentar una situación en la cual para salvar la vida de una persona (amor al prójimo), se vio en la necesidad de transgredir la ley ?

La ley discrimina (distingue) entre aquellos que cumplen las leyes y aquellos que no la cumplen. La ley condena. La ley castiga. ¿Qué hace el evangelio con aquellos que la ley ha condenado?

En la Iglesia, tenemos un Reglamento. Pero antes que el Reglamento hemos conocido el Evangelio. ¿Qué pasa cuando no alcanzamos a cumplir con el Reglamento de la Iglesia? ¿Qué ocurre cuando reemplazamos el evangelio por las normas que dicta el reglamento de la iglesia? ¿Si la Biblia dice que debemos perdonar al que cae, y por otro lado el reglamento nos obliga a castigar o imponer restricciones, o a veces a expulsar a alguien de la comunidad cristiana? ¿Qué haremos?

5. Hijos de Dios.

Texto: Gálatas 4,1-11

4:1 Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo;

4:2 sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre.

4:3 Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo.

4:4 Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley,

4:5 para que redimiésemos a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.

4:6 Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre!

4:7 Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo.

4:8 Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses;

4:9 más ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar?

4:10 Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.

4:11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.

Objetivo. Comprender que Dios envió a su hijo, para que viviendo por la fe en El, nos librásemos de la esclavitud que significa vivir bajo la legalidad. La ley orienta, pero la fe salva.

Motivación.

Como evaluamos hoy la relación entre padres e hijos ? Es posible decir que existe una buena comunicación o más bien es mala, regular o simplemente no existe ?

Cuando en la Iglesia hablamos de Dios como Padre, de los creyentes como hijos de Dios, es imposible evitar que este lenguaje no se traslade a las relaciones padres e hijos en el hogar. ¿Cómo haremos

para que la evangelización al interior del hogar, sea consecuente con la práctica cristiana en la iglesia local.

Para ayudarnos en este proceso, analizaremos el siguiente texto bíblico de Galatas.

Análisis del Texto.

Estamos todavía en la parte doctrinal de la carta (3,1 a 4,31) y el tema es que el acceso a Dios solo es posible por la fe en Jesucristo y no por el cumplimiento de normas legales. En estos versículos Pablo sobre este tema muestra las características de la vida humana antes y después de Cristo.

- 1) Vs. 1-7. Pregunta ¿Cuál es el lugar de la ley en el plan de Dios? .Se responde a esta pregunta con un ejemplo tomado de la vida jurídica ciudadana en el derecho belenista. Un niño, cuyo padre ha fallecido y es menor de edad, no tiene ningún derecho para disponer de los bienes que le ha dejado su padre. Estos bienes pertenecen, transitoriamente a un tutor o administrador, hasta que el niño llegue a la mayoría de edad. Así ocurre en la vida cristiana, dice Pablo. La ley fue, nuestro tutor, nuestro guía, pero cuando ha llegado Cristo, estamos entonces en la mayoría de edad.

Ya no necesitamos el tutor. Ahora podemos disponer de nuestros bienes. En términos salvíficos, quiere decir: antes la ley nos indicaba

el camino por el cual podíamos llegar a Dios y mantener con El una relación armoniosa. Pero ese tiempo pasó. Vino Cristo que es “el camino” a Dios. No necesitamos seguir por la ley. El v. 6 es el más importante, aquí tenemos el germen de la Trinidad: Dios Padre, Hijo y Espíritu. Hemos cambiado de situación pasamos de ser esclavos en el cumplimiento de la ley, a hijos que se relacionan con su Padre y establecen una relación directa y personal.

Ser hijos de Dios significa aquí, serlo en dos sentidos. Primero por el bautismo adoptados como hijos gracias a la obra de Cristo; y segundo hijos, en cuanto somos guiados por el Espíritu del Padre.

2) Vs. 8-11. La cuestión es ahora, no volver a la esclavitud. Vuelve nuevamente el pastor Pablo a exhortar a sus ovejas a que no deben volver atrás. Deben tener cuidado con las recaídas. Si ya hemos sido hechos hijos de Dios ¿cómo volver atrás? ¿Acaso no es esto renegar de Dios, hacer vana la cruz de Cristo, rechazar el poder del Espíritu? . En el pasado, dice dirigiéndose a los gentiles, ustedes adoraban a otros dioses, y guardaban las fiestas paganas (v.10). Luego por medio de su predicación, recibieron al Dios verdadero en Jesucristo. Es El quien nos conoce y actúa, nosotros debemos aceptar su obra, y dejarnos guiar por su Espíritu. El apóstol medita finalmente en su obra evangelística y pastoral ¿habré trabajado en vano?

Preguntas para el diálogo.

Después de analizar el texto volvamos a la pregunta ¿Qué significa ahora, ser hijos de Dios? ¿Realmente nos dejamos guiar por la gracia de Dios en la toma de nuestras decisiones o buscamos a ver que dice la ley?

Si somos guiados por el Espíritu de Dios ¿Que lugar ocupa entonces la astrología en el querer conocer nuestro destino?

¿Qué diferencia hay entre conocer a Dios y ser conocidos por Dios?

Si Ud. Es pastor, o líder en su congregación local ¿ha tenido a veces la sensación de haber trabajado en vano?

6. Libres en Cristo.

Texto: Gálatas 5,1-15

5:1 Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud.

5:2 He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo.

5:3 Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley.

5:4 De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído.

5:5 Pues nosotros por el Espíritu aguardamos por fe la esperanza de la justicia;

5:6 porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino la fe que obra por el amor.

5:7 Vosotros corríais bien; ¿quién os estorbó para no obedecer a la verdad?

5:8 Esta persuasión no procede de aquel que os llama.

5:9 Un poco de levadura leuda toda la masa.

5:10 Yo confío respecto de vosotros en el Señor, que no pensaréis de otro modo; mas el que os perturba llevará la sentencia, quienquiera que sea.

5:11 Y yo, hermanos, si aún predico la circuncisión, ¿por qué padezco persecución todavía? En tal caso se ha quitado el tropiezo de la cruz.

5:12 ¡Ojalá se mutilasen los que os perturban!

5:13 Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros.

5:14 Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.

5:15 Pero si os mordéis y os coméis unos a otros, mirad que también no os consumáis unos a otros.

Objetivo. Comprender que Cristo nos hizo libres de las exigencias de la ley, para que vivamos en la gracia del Señor y de este modo en comunión con Dios.

Motivación.

El mandamiento del Señor, además de amarle a El, dice que debemos amar a nuestro prójimo. ¿Cómo amamos a nuestro prójimo? Cuando nos esforzamos por vivir dentro de la legalidad, ¿lo hacemos pensando en nuestro prójimo o en nuestra propia seguridad?

En cuanto a la predicación en nuestros cultos ¿Cuál es el contenido de esa predicación? ¿El amor de Dios en Jesucristo? Llamados a vivir por la fe? ¿Normas de conducta las cuales seguir ?

Sin agotar la discusión, pasemos al estudio del texto.

Análisis del Texto.

Ahora hemos pasado a la parte práctica de la carta, dejando atrás las afirmaciones doctrinales. Estamos frente a una serie de exhortaciones pastorales, que fundamentadas en la doctrina de la justificación por la fe en Jesucristo, orientan el quehacer de los cristianos.

El tema central de la exhortación es el llamado a la libertad, pero a la libertad en Cristo. El agente de nuestra libertad es Dios en Jesucristo. No hemos logrado la libertad por nosotros mismos, sino que ésta nos ha sido concedida por el Señor.

1) Vs. 1-6. Palabras claves en esta sección son: libertad, fe, amor, gracia, esperanza, justicia. Son términos que ejemplifican lo que significa la nueva vida en Cristo. El Señor nos ha llevado a superar la ley y sus exigencias. Ahora El nos lleva a vivir por la fe, por el amor, a dejarnos guiar por el Espíritu. De este modo, viviendo en el Espíritu sabremos lo que significan realmente la justicia, la esperanza, la libertad. Todas son virtudes que concede el Señor a quien se deja guiar por El.

Volver a la práctica de cumplir la ley para acceder a Dios, es para Pablo volver a la esclavitud, pues como ya lo ha dicho antes, jamás podremos cumplir toda la ley y entonces jamás podremos llegar a Dios. La circuncisión es aquí el símbolo del cumplimiento de la ley. Recordemos que los judaizantes exigían la circuncisión para luego llegar a ser cristianos. Primero las prácticas de la ley y luego el evangelio de Jesucristo. Para Pablo, circuncidarse es símbolo del volver atrás, Cumplir un aspecto de la ley, obliga a cumplirla toda y eso no es posible, ni tampoco salva.

Caer de la gracia (v.4) es salir de la esfera de influencia de Cristo. No se puede estar en ambas partes a la vez, bajo la ley y bajo la gracia.

Cuando el cristiano ha sido bautizado en Cristo ya ha pasado a vivir bajo la gracia. No puede volver atrás a vivir bajo la ley..

2. Vs..7-12. La vida cristiana es una carrera. Una carrera de fe, esta es la primera imagen.

Por lo tanto no se trata de una vida pasiva. Correr es acción dirigida a Dios. Vuelve el apóstol a polemizar con los judaizantes, a través de la exhortación a los gálatas: alguien les ha estorbado en la carrera cristiana; alguien les persuadió a no correr, o a correr en otra dirección. Esa prédica es como una levadura que ha contagiado a todos en la congregación. Al final de esta exhortación Pablo está prácticamente indignado “ ¡ Ojala se mutilasen los que os perturban’?” (v.12). En tono de burla, relaciona la circuncisión con la castración sagrada que se practicaba en los cultos a los dioses paganos Atis y Cibeles en Galacia. Recordemos que la castración estaba prohibida en Israel (Deuteronomio 23,2). Con esta ironía, Pablo ejemplifica lo que significa llevar las exigencias de la ley a extremos que no edifican la vida cristiana.

3) Vs. 13-15. Vuelve al tema de la libertad ya enunciado en el v. 1. Los cristianos son llamados a la libertad, pero al uso racional de la libertad. No es trata de libertinaje. La libertad es EN CRISTO y no en el YO de cada persona. Esta libertad en Cristo, está referida al amor al prójimo. Mi libertad está condicionada por el amor al prójimo. Somos libres para amar y no para odiar y perjudicar a nuestros semejantes.

Ligar la libertad al amor al prójimo ya fija un marco de referencia que limita los excesos. La libertad cristiana está condicionada por Dios, ya que es El quien nos la ha concedido y está puesta en relación al servicio al prójimo.

Finalmente el v. 15 contiene una referencia a lo que posiblemente estaba ocurriendo en las comunidades cristianas en Galacia. Seguramente había algún tipo de conflicto que no se especifica, pero en todo caso, amenazaba la comunión entre los hermanos. La libertad en Cristo, debe aportar a la unidad, a la comunión, al acercamiento entre los hermanos y no a prácticas individualistas que destruyen la vida en comunidad.

Preguntas para el diálogo.

El o los temas en esta sección son la libertad en Cristo y el amor al prójimo. Nadie niega seguramente que la libertad sea buena. Todos queremos ser libres. Pero sin duda hay algunos riesgos ¿Cuáles son esos riesgos?

¿Es posible que nos resguardemos en la práctica del cumplimiento fiel a la ley (o al Reglamento de la Iglesia por ejemplo) para dirimir nuestras diferencias con algunos hermanos ‘ Si es así ¿No estaremos usando la ley para no amar o amar menos a nuestro prójimo?

7. Los Frutos del Espíritu

Texto. Gálatas 5,16-26

*5:16 Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne.
5:17 Porque el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y éstos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisieréis.
5:18 Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.
5:19 Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia,
5:20 idolatría, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones, herejías,
5:21 envidias, homicidios, borracheras, orgías, y cosas semejantes a estas; acerca de las cuales os amonesto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios.
5:22 Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe,
5:23 mansedumbre, templanza; contra tales cosas no hay ley.
5:24 Pero los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y deseos.
5:25 Si vivimos por el Espíritu, andemos también por el Espíritu.
5:26 No nos hagamos vanagloriosos, irritándonos unos a otros, envidiándonos unos a otros.*

Objetivo. Aceptar que solamente viviendo por la fe es posible dar verdaderos frutos, ya que el poder del Espíritu nos fortalece en nuestra humana debilidad, para alcanzar esa meta.

Motivación.

El ser humano es concebido en la Biblia como una unidad de espíritu y materia, sin embargo a menudo los manejamos como dos opuestos. Sin embargo en este texto, espíritu y materia aparecen separados ¿Qué es lo que hace que el ser humano sea fragmentado en esta forma? ¿Por qué decimos que “la carne” es mala? ¿Qué significa “carne” con que

la asociamos? ¿Es acaso un término adecuado para describir nuestra condición humana terrenal?

Para ampliar nuestro conocimiento sobre este complicado aspecto de nuestra naturaleza, hemos elegido el texto de Gálatas 5,16-26

Análisis del Texto.

El texto tiene como tema central lo que Pablo llama “andar en el Espíritu.”.En primer lugar define lo que se entiende por esta expresión. Luego, habla de “las obras de la carne” (v.19-21).En tercer lugar describe lo que son los frutos u obras del Espíritu.(vs.22-24). Concluye el texto en los vs. 25-26 volviendo a la exhortación inicial “vivir por el Espíritu”.

1) Vs.16-18. Los elementos contrapuestos aquí son Espíritu y carne. La palabra “Espíritu” aparece cuatro veces en estos vs, y es por lo tanto, el hilo conductor de la argumentación. Su contrapartida “la carne” aparece tres veces. La cuarta vez, reemplaza “carne” por “ley”, asociando ambos elementos, como contrarios a la vida en el Espíritu.

Andar en el Espíritu significa simplemente vivir de acuerdo a lo que el Espíritu de Dios inspira en nuestras vidas. Significa orientar nuestros pensamientos y acciones en concordancia con lo que el Espíritu de Dios dice a nuestras vidas.

Guiados por el Espíritu de la manera que estamos explicando, hace que las demandas de la ley queden superadas. En esto consiste la verdadera libertad en Cristo de la cual nos hablaba al comienzo del capítulo 5. Viviendo por el Espíritu el creyente se libera de la carne.

¿ Qué significa carne en este texto ? Al igual que en otras partes del Nuevo Testamento, la palabra traducida por “carne” en la RVR , se refiere a nuestra condición humana, limitada, mortal, sujeta a los deseos y pasiones terrenales. La condición “carnal” del ser humano debe entenderse como una vida superficial, sin horizonte, solo ocupada en lo terrenal, sin proyección hacia Dios.

2) Vs. 19-21. Aquí encontramos un listado de lo que serían las obras de la carne. Es un catálogo de vicios, pero no exhaustivo lamentablemente. Siempre hay muchos más. Listados de este tipo aparecen varias veces en el N.T. Véase por ejemplo, 1 Tes.4,6; 1 Cor. 15,50-52. En este texto encontramos cuatro tipos de vicios, a saber:

- a. Vicios sexuales (fornicación, impureza moral, impudicia.
- b. Vicios asociados a los cultos paganos (idolatría, hechicería)
- c. Pecados de imparcialidad (enemistad, reyertas, celos, arrebatos, rivalidades, disensiones, diferencias, envidias
- d. Pecados de apetito como ser borracheras, orgías.

La práctica de todos estos vicios, u otros parecidos que no figuran en esta lista, no permite el acceso al Reino de Dios (v.21b) ¿Por qué? La respuesta es simple. El Reino de Dios es una situación en la cual bajo la soberanía de Dios, los seres humanos viven en completa armonía y con proyecciones más allá de lo puramente terrenal.

3) Vs.22-24. Ahora tenemos las obras del Espíritu. Esta vez se trata de un catálogo de virtudes. Tampoco la lista es exhaustiva.. Solo

ilustrativa. Existen muchas otras virtudes. Listados similares pueden encontrarse en 11 Cor. 6,6; Col. 3,12-15; Ef. 4,2; 5,9.

Aquí el apóstol menciona nueve virtudes todas relacionadas con el amor a Dios y el amor al prójimo.

La práctica de ellas, dice Pablo, supera cualquier ley. Prácticamente no hay ley que las pueda contener o superar. Todas las obras son buenas cuando emanan de la fe en Jesucristo. Las obras o acciones del ser humano no expresan necesariamente bondad, si no están fundamentadas en el amor a Dios en Jesucristo. Estar en Cristo, en el Espíritu de Cristo nos permite “crucificar” pasiones y deseos que emanan de la pura condición mortal.

4) Vs.25-26. Estamos en la exhortación final: Vivir por el Espíritu, Andar en el Espíritu. Termina de la misma forma que comenzó en el v. 16. Al mismo tiempo esta exhortación sirve de “bisagra” para enlazar con lo que viene en 6,1-10.

El v.26 es una nueva referencia a los conflictos internos en las comunidades cristianas en Galacia. Vanagloria y envidia son vicios que están perjudicando la convivencia entre los hermanos. La vida en la plenitud del Espíritu de Dios excluye todos esos vicios. Posiblemente estamos ante un conflicto de líderes al interior de las comunidades. El que busca prestigio, se vuelve a si mismo y se separa de los demás.

Preguntas para el diálogo.

Después de analizar el texto y volviendo a las preguntas propuestas en la motivación al comienzo de esta lección, podemos explicarnos porqué se produce la división entre carne y espíritu. En realidad no hay tal separación, Dios nos creó como una unidad indivisible. La separación se produce a causa del pecado. Nuestras acciones contradicen los principios que decimos profesar. Nuestra condición humana terrenal, contradice lo que el Espíritu nos dicta.

¿Qué vicios de los que se mencionan aquí, persisten en nuestra comunidad de fe, a pesar de decir que “vivimos por el Espíritu”? ¿Por qué pasa esto?

¿Qué virtudes de las mencionadas en este texto están presentes en nuestra vida cristiana comunitaria? ¿Qué beneficios trae a la congregación?

Necesitamos de un cuerpo legal o reglamento para combatir los vicios mencionados o basta con referirnos a la vida en el Espíritu y a los principios del evangelio?

8. El Evangelio del Amor.

Texto: Gálatas 6,1-10

6:1 Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.

6:2 Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo.

6:3 Porque el que se cree ser algo, no siendo nada, a sí mismo se engaña.

6:4 Así que, cada uno someta a prueba su propia obra, y entonces tendrá motivo de gloriarse sólo respecto de sí mismo, y no en otro;

6:5 porque cada uno llevará su propia carga.

6:6 El que es enseñado en la palabra, haga partícipe de toda cosa buena al que lo instruye.

6:7 No os engañéis; Dios no puede ser burlado: pues todo lo que el hombre sembrare, eso también segará.

6:8 Porque el que siembra para su carne, de la carne segará corrupción; mas el que siembra para el Espíritu, del Espíritu segará vida eterna.

6:9 No nos cansemos, pues, de hacer bien; porque a su tiempo segaremos, si no desmayamos.

6:10 Así que, según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe.

Objetivo: Comprender que solo viviendo en el amor que engendra la fe en Jesucristo, es posible hacer el verdadero bien y amar a nuestros semejantes.

Motivación.

En la vida de la comunidad de fe, hay fuertes y débiles. Aplicar la ley, aunque creamos que estamos obrando en justicia, esto no rescata a los débiles, solo los condena y los coloca en condición de acusados.

Por el contrario, la comunidad que vive por la fe en Jesucristo, es una comunidad que se autodisciplina, pero sobretodo es una comunidad

redentora. La justicia de Dios es denunciar el pecado, pero redimir al pecador, levantar al caído y hacer humilde al fuerte.

Análisis del Texto.

Estos diez versículos constituyen toda una exhortación pastoral a la comunidad. En esta exhortación se aplican los principios doctrinales (la justificación por la fe) a la vida cotidiana. Analicemos las dos partes que comprenden este texto.

1) Vs.1-5. Estamos otra vez con problemas en la vida comunitaria. Algún hermano/a ha caído en falta (v.1), ¿Cuál debe ser la actitud de la comunidad cristiana que se dice guiada por el Espíritu de Dios? . Dice Pablo “vosotros que sois espirituales” y con esto se refiere a los cristianos maduros en la fe que verdaderamente son guiados por el Espíritu. Desde luego la actitud de estos hermanos no puede ser otra que la de restaurar al caído. Esta es la “ley de Cristo” (v.2),. La ley condena y castiga, el amor perdona, corrige y restaura el caído incorporándolo nuevamente a la comunidad. Esta actitud perdonadora, tiene que ver no solamente con el caído, sino también con quienes se consideran en situación de juzgar.

Dice Pablo” no sea que tú también seas tentado” (v.1) y luego en v.3 vuelve sobre lo mismo “el que se cree ser algo a si mismo se engaña”.Frente a Cristo y su demanda de amor al prójimo, todos juez y acusado están en igualdad de condiciones. Finalmente es el Señor quien juzga y quien redime. La recomendación final es el auto-

examen (v.4,5). Antes de juzgar al otro, es mejor examinarse a si mismo.

2) Vs. 6-10 Siguen las exhortaciones. Ahora es un llamado directo a hacer el bien. ¿Qué es el bien y como se hace? .La respuesta ya ha sido dada. Solo es bueno todo aquello que está referido a Cristo y se hace dejándose guiar por el Espíritu del Señor.

Compartir es una buena manifestación del amor de Dios hacia el prójimo. El que recibe un beneficio, en este caso la instrucción en la palabra de Dios, debe ayudar a quien le ha compartido la palabra. En la práctica se refiere a la responsabilidad de la comunidad de fe, de proveer a los predicadores del sustento necesario para su vida cotidiana.

El v.7 es una antigua máxima sapiencial, es decir, un dicho de sabiduría popular: “Dios no puede ser burlado; pues todo lo que el hombre sembrare, eso también segará”.

A continuación (v.8) tenemos nuevamente el conflicto carne versus espíritu. Este es un resumen de lo dicho en 5,16-26. Vida eterna es sinónimo de reino de Dios, tal como apareció en 5,21. Vida eterna es una expresión común en Juan para referirse a reino de Dios como aparece en los evangelios sinópticos. Aparece muy pocas veces en Pablo .Esta es una de aquellas escasas referencias paulinas.

En los vs.9,10 el llamado es a hacer el bien a todos, especialmente a los hermanos de la comunidad de fe. Sobretudo dice, no cansarse de hacer el bien. Cuando hay fuertes y débiles en una comunidad de fe, unos se cansan de los otros. Esto no debe ocurrir.

La expresión segar para vida eterna (v.8) y “segaremos” en v. 9, son referencias a la parusía, es decir al juicio al fin de la historia. La vida humana es una carrera que en algún momento llega al fin. Después, de ese fin nuestro, ya no habrá oportunidad para hacer el bien. Todo ser humano es nuestro prójimo, pero la comunidad de fe es la “familia de Dios”. La caridad comienza por casa, dice una expresión común. A esto se refiere Pablo en el v.10.

Preguntas para el diálogo.

Este texto, ya hemos visto que tiene que ver con aspectos prácticos de la vida comunitaria. Para Pablo los conflictos al interior de la comunidad de fe, no se resuelven por la aplicación irrestricta de la ley. La legalidad divide entre buenos y malos, discrimina entre justos e injustos. Por el contrario el evangelio del amor de Dios en Jesucristo, perdona, restaura al caído y reconstruye la vida de la comunidad. Reflexionemos, en algunas de estas preguntas.

¿Existen fuertes y débiles en su comunidad de fe? ¿Cómo sabemos quien es quien?

Cuando algún hermano/a cae en falta en su comunidad ¿Cómo hacemos? ¿Aplicamos el reglamento de la iglesia? ¿Confrontamos el reglamento o normas disciplinarias con el evangelio?

¿Es posible que alguien se canse de hacer el bien ? ¿Por qué ? ¿Como hacer para no cansarse haciendo el bien?

9. La Cruz de Cristo.

Texto: Gálatas 6,11-18.

*6:11 Mirad con cuán grandes letras os escribo de mi propia mano.
6:12 Todos los que quieren agradar en la carne, éstos os obligan a que os circuncidéis, solamente para no padecer persecución a causa de la cruz de Cristo.*

6:13 Porque ni aun los mismos que se circuncidan guardan la ley; pero quieren que vosotros os circuncidéis, para gloriarse en vuestra carne.

6:14 Pero lejos esté de mí gloriarme, sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo me es crucificado a mí, y yo al mundo.

6:15 Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale nada, ni la incircuncisión, sino una nueva creación.

6:16 Y a todos los que anden conforme a esta regla, paz y misericordia sea a ellos, y al Israel de Dios.

6:17 De aquí en adelante nadie me cause molestias; porque yo traigo en mi cuerpo las marcas del Señor Jesús.

6:18 Hermanos, la gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con vuestro espíritu. Amén.

Objetivo.

Aceptar que el amor de Dios nos vino por la cruz de Cristo, y que Cristo Crucificado es la expresión máxima del amor, ya que de la muerte surge la vida nueva.

Motivación.

Necesitamos aceptar que la vida cristiana conlleva necesariamente el sufrimiento. Sin embargo es también parte de la vida cristiana, darle al sufrimiento un sentido creativo. Preguntémonos por ejemplo ¿A quién culpamos de nuestros sufrimientos? ¿A nuestros errores? ¿Castigo de Dios? ¿Consecuencia de nuestra entrega a una causa noble?

En este texto que ahora comentaremos, Pablo nos comparte su experiencia de sufrimiento.

Análisis del Texto.

Estamos en la última parte de toda la carta. Es lo que se suele conocer como el Epílogo, o palabras finales. El v.14 es la clave de lectura para este texto:

“Pero lejos esté de mi gloriarme,
Sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo,
Por quien el mundo me es crucificado a mí,
y yo al mundo “.

Tenemos así el tema de este texto: La Cruz de Cristo en la vida del creyente.

- 1) Vs. 11-13. Aquí escribe de su mano. Quiere decir que todo lo anterior lo dictó a un amanuense, es decir una especie de secretario/a. En el v.12 aparece la amenaza de la persecución. Existen dos posibilidades. Una, que hubiese una persecución en contra de los cristianos.

Otra, que los predicadores judaizantes tuviesen temor de que si no exigían la circuncisión pudieran ser identificados como simpatizantes con el cristianismo..Frente a esta dificultad, los judaizantes, prefieren no correr riesgos y se acomodan a su tradición. En el v.13 sigue la misma idea. Circuncidarse , dice Pablo nuevamente, no significa guardar toda la ley. Si no es así, es decir, si no se consigue guardar toda la ley, no es posible acceder a la justificación.

2) Vs.14-16. El único orgullo que puede tener el creyente es hallar motivo de gloriarse no en si mismo, sino en Cristo y su crucifixión. La gloria no descansa en uno mismo, sino en Cristo. ¿Por qué la cruz, símbolo de la muerte y el sufrimiento puede ser motivo de gloriarse ? Porque de allí surge la vida. De la muerte y el sufrimiento que conlleva, surge la madurez de la vida nueva. El sufrimiento tiene una dimensión pedagógica, es decir, enseña. Del sufrir se aprende.

El mundo (v.14) es aquí todo aquello que se opone a Dios. Es lo terrenal que no tiene proyección de eternidad. Pablo dice haber terminado con eso. Ahora, en la fe de Jesucristo su vida ha cobrado una dimensión diferente. Es una “nueva creación” (v.15). Lo que verdaderamente interesa al cristiano es que ha nacido de nuevo (11 Cor.3,18; 4,6; Romanos 8,22). La nueva creación no tiene que ver solamente con los individuos, sino con toda la comunidad de fe. Esto

es lo que él llama el “Israel de Dios”. No es ya el pueblo del Israel histórico, sino la comunidad cristiana, la simiente que viniendo de Abraham, llega a su plenitud en Jesucristo.

- 3) Vs. 17-18. Llegamos al final del texto y al final de la carta. En el v. 17 habla de “las marcas del Señor Jesús”. La palabra “marcas” (del gr. **Estígmata**) se refiere a enfermedades físicas, pero también a los sufrimientos psíquicos y morales que ha experimentado en el transcurso de su ministerio. Véase por ejemplo 4,13 (enfermedad del cuerpo) también en 11 Cor. 11,25; 12,7.

Estos sufrimientos los acepta Pablo como parte del costo que significa seguir a Jesucristo. Se considera a si mismo esclavo de Cristo. La palabra “**estígmata**” (gr.) se refería al hierro candente con el cual se marcaba a los esclavos y animales para indicar a quien pertenecían. Pablo dice, pertenece a Cristo.

En el v.18, tenemos la bendición final con la cual acostumbraba terminar sus cartas. La gracia (el poder y presencia) del Señor Jesucristo acompaña al creyente. Se dice hermano con ellos, a pesar de su enojo (cf. 3,1-5). Termina reconciliado con sus hermanos.

Preguntas para el diálogo.

El tema de toda la carta ha sido la supremacía de la fe en Cristo por encima del cumplimiento de la ley. La gracia de Jesucristo salva, la ley juzga y condena. En ambos casos se sufre. Solo que sufrir por causa de Cristo edifica la vida del creyente y de toda la comunidad cristiana.

Reflexionemos en nosotros mismos y en nuestra comunidad de fe.

¿Qué lugar ocupa el sufrimiento en su vida personal? Sin duda está siempre presente, pero la cuestión es que hacer con él. ¿Evitar el sufrimiento? ¿"Trabajar" el sufrimiento?

¿Cuándo se sufre en la comunidad de fe? ¿Cuáles son las virtudes cristianas que hacen que el sufrimiento no destruya, sino edifique la comunidad?

ANALISIS A DEUTERONOMIO 24:5-22

¿Por qué el Deuteronomio?

Se ha elegido la corriente del pensamiento deuteronomista, por que tradicionalmente, se ha entendido como rígida en sus afirmaciones, maldiciones y bendiciones, y , hasta el día de hoy, sigue ejerciendo una fuerte influencia en diversas iglesias cristianas.

Es de suma importancia, ir a la Biblia y cotejar reflexiones, anticipaciones, asuntos históricos y teológicos, con situaciones actuales, que son las que en este trabajo, tienen una especial preocupación.

El libro del Deuteronomio refrenda por si solo, una tradición separada. Aunque solidariza en muchos aspectos con las otras tradiciones, es en muchos de sus rasgos, original.

Mientras que en las otras tradiciones se mezclan leyes y relatos, el Deuteronomio es una recopilación de leyes. Más, a pesar de ser una tradición legislativa, nada tiene que ver con la sequedad de los códigos legales. Trata de convertir las prescripciones de la ley en un mensaje al ser humano (predicación) .

Todo el libro está en segunda persona, el autor se dirige directamente a Israel (TU), o a los israelitas (vosotros). El Deuteronomista, plantea entre otros temas, el Dios de la alianza y el carácter gratuito de la elección, así como también de la responsabilidad del hombre y de la observación de los mandamientos (6:5-9) de la fidelidad (10:12-15) El culto único (12:5-7) El amor al prójimo como una profundidad de tipo social (15:7-14) (24:19-21) (23:24-25), (20:5-8).

El Texto.- Deuteronomio 24:5-22

v. 5 *“Si un hombre está recién casado, no saldrá a campaña ni se le impondrá compromiso alguno; quedará exento en su casa durante un año, para recrear a la mujer que ha tomado”*

v. 6 *“No se tomará en prenda el molino ni la muela; porque ello sería tomar en prenda la vida misma”*

v. 7 *“Si se encuentra a un hombre que haya raptado a uno de sus hermanos, entre los hijos de Israel – ya lo haya hecho su esclavo o lo haya vendido- ese ladrón debe morir. Harás desaparecer el mal de en medio de ti”*

v. 8 *“En caso de lepra, pon sumo cuidado en observar y ejecutar todo lo que os enseñan los sacerdotes levitas. Procurareis poner en práctica lo que yo les he mandado”*

v. 9 *“Recuerda lo que Yahvé tu Dios hizo con María cuando estabais de camino a la salida de Egipto”*

v. 10 *“Si haces algún préstamo a tu prójimo, no entraras en su casa, para tomar la prenda, sea cual fuere.”*

v. 11 *“Te quedaras fuera, y el hombre a quien has prestado te sacará la prenda afuera.”*

v. 12 *“Y si es un hombre de condición humilde, no te acostaras guardando su prenda;”*

v. 13 *“Se la devolverás a la puesta del sol, y él se acostará en su manto. Así te bendecirá y habrás hecho una buena acción a los ojos de Yahvé tu Dios”.*

v. 14 *“No explotarás al jornalero humilde y pobre, ya sea uno de tus hermanos o un forastero que resida dentro de tus puertas.”*

v. 15 *“Le darás cada día su salario, sin dejar que el sol se ponga sobre esta deuda; porque es pobre, y para vivir necesita de su salario. Así no apelara por ello a Yahvé contra ti y no te cagaras con un pecado.”*

v. 16 *“No morirán los padres por culpa de sus hijos, ni los hijos por culpa de los padres. Cada cual morirá por su propio pecado.”*

v. 17 *“No torcerás el derecho del forastero ni del huérfano, ni tomaras en prenda el vestido de la viuda.”*

v. 18 *“Acuérdate de que fuiste esclavo en el país de Egipto y de que Yahvé tu Dios te rescató de allí. Por eso te mando hacer esto.”*

v. 19 *“Cuando siegues la mies en tu campo, si dejas en él olvidada una gavilla, no volverás a buscarla. Será para el forastero, el huérfano y la viuda, a fin de que Yahvé tu Dios te bendiga en todas tus empresas.”*

v. 20 *“Cuando varees tus olivos, no harás rebusco. Lo que quede será para el forastero, el huérfano y la viuda.”*

v. 21 *“Cuando vendimies tu viña, no harás rebusco. Lo que quede será para el forastero, el huérfano y la viuda.”*

v. 22 *“Y acuérdate de que fuiste esclavo en el país de Egipto. Por eso te mando hacer esto.”*

Comentarios al texto bíblico.-

Este pasaje nos habla básicamente sobre la solidaridad en la comunidad. Requisito esencial en el Deuteronomio, especialmente si conocemos la importancia del concepto Pueblo. Desde el comienzo el texto nos muestra el énfasis humanitario del Deuteronomio. Por ejemplo v. 5 protección al recién casado que de hecho beneficia a la mujer “para recrear a la mujer que has tomado”. El Derecho al trabajo, paralelo al Derecho a la vida. En el v. 6 Tomar la muela del molino significaba tomar la vida misma de esa familia. El acento por cierto está a favor del más débil, ya que era costumbre que la mujer accionaba dicha piedra.

El Derecho a la libertad como se expresa en el v. 7, el Derecho a la salud (a su justa medicina) v.8-9. Supone al deudor como “alguien de condición humilde” en quien no puede caer todo el rigor de las medidas que se toman acerca de las deudas.

Se defiende también el derecho al pago oportuno del salario (dinero para vivir diariamente) . En este aspecto el Deuteronomio nos muestra algo de gran importancia. El forastero (o extranjero) queda a la par con el hermano o compatriota en cuanto a derechos de justicia. Conviene recordar que en esta época había dos conceptos de extranjero. Uno (ger) aquel que siendo de otra nación se incorporaba al pueblo y así se le trataba como a uno más. Otro (nokri) es el que se trata de aquel que está de paso y no entra a formar parte de la comunidad. Es obvio que el texto nos muestra a un ger.

En este pasaje es clara la temática de que Dios está en el débil. Lo que afecta a los más débiles también afecta a Dios. Así tanto la justicia en el v. 13 es imputada por la acción a favor del más débil. También en el v. 15 el pecado puede ser imputado al no existir tal acción.

También podemos ver el papel que juegan las prendas, sea molino, vestidos, etc., para mostrar que toda la nación es una prenda. Vivir en un país de leche y miel no es un mérito, sino una responsabilidad. Al fondo subyace el concepto de pueblo: agrupaciones de personas que existen en razón de su responsabilidad por el otro. Toda la existencia del pueblo depende de su actuar ético-social y esto es lo que agrada a Dios.

Los últimos versículos de este pasaje aumentan el énfasis de lo ya dicho. Especialmente toda esta actitud ético-social está inspirada en el evento histórico-salvífico, como lo expresa el verso 18 “acuérdate de

que fuiste esclavo en el país de Egipto” “Yahvé tu Dios te rescató de allí”. Los versículos 19-22 profundizan más esta idea.

Análisis formal de las repeticiones y giros en el texto.-

Es necesario dar una vista a las repeticiones verbales llamativas, así como también los giros, o las fórmulas estereotipadas, que en este pasaje puedan conformar un vocabulario llamativo.

A) Repeticiones en el texto.-

| Nº | vv. | OBSERVACIONES |
|----|----------------|--|
| 1 | 9 13 18 | “Recuerda lo que Yahvé tu Dios hizo...” “Yahvé tu Dios” “Yahvé tu Dios, te rescató...” |
| 2 | 13 15 | “Se la devolverás a la puesta del sol...” “Sin dejar que el sol se ponga sobre ésta...” |
| 3 | 12 14 15 | “Hombre de condición humilde...” “jornalero humilde y pobre...” “porque es pobre...” |
| 4 | 13b 19 | “Así te bendecirá...” “... a fin de que Yahvé tu Dios te bendiga” |
| 5 | 14 17 | “o un forastero...” “el derecho del forastero...” |

| | | |
|----|----------------|--|
| 6 | 17 | “del forastero, ni del huérfano,... de la viuda” |
| | 18 | “el forastero, el huérfano y la viuda” |
| | 19 | “el forastero, el huérfano y la viuda” |
| | 20 | “el forastero, el huérfano y la viuda” |
| | 21 | “el forastero, el huérfano y la viuda” |
| 7 | 6 ^a | “Tomará en prenda” |
| | 6b | “tomar en prenda” |
| | 10 | “para tomar en prenda” |
| | 11 | “te sacaré la prenda afuera” |
| | 17 | “ni tomaras en prenda, el...” |
| 8 | 19 | “no volverás a buscarla...” |
| | 20 | “no harás rebusco...” |
| | 21 | “no harás rebusco...” |
| 9 | 6 | “no se tomará el molino ni la muela” |
| | 10 | “No entrarás en su casa...” |
| | 12 | “No te acostarás...” |
| | 14 | “No explotarás al...” |
| | 17 | “No torcerás el...” |
| | 19 | “No volverás a...” |
| | 20 | “No harás...” |
| | 21 | “No harás...” |
| 10 | 18 | “Acuérdate de que fuiste esclavo en el país de Egipto” |
| | 22 | “Acuérdate de que fuiste esclavo en el país de Egipto” |

B) Formulas y giros estereotipados.-

| N° | vv. | OBSERVACIONES |
|----|-------------|---|
| 1 | 5,6,8 | Formulas apaciguadoras, para evitar litigios. Estos giros son prescripciones jurídicas que quieren evitar mayores problemas en la comunidad. |
| 2 | 7 | “ese ladrón debe morir” Este versículo merece especial atención ya que aquí se encuentra un giro que es una forma de acusación y a la vez de sentencia. Muy usado en la vida jurídica del A.T., se pide que se entregue al acusado. |
| 3 | 10,11,12,13 | El A.T., entrega formulas para evitar litigios y problemas en la comunidad y también en casos específicos de contratos y tratos. Aquí específicamente “con un hombre de condición humilde” |
| 4 | 13,19 | La bendición que se le da a la persona es equivalente a la que le da Yahvé Dios mismo. Ya que Dios se identifica en el débil. |
| 5 | 14,15,16,17 | Es una fórmula jurídica apodíctica en que es mayor el imperativo. No hay condicionantes de “si” o de “pero”. |
| 6 | 5,12,19 | Hay también formulas jurídicas casuísticas. En que se trata de poner una condición para que se cumpla el mandato. Por ejemplo “Y si es hombre de condición humilde...” “Si dejas en el olvidada” “Si |

| | | |
|---|-------|---|
| | | un hombre está recién casado” |
| 7 | 18,22 | Son sentencias proféticas, que inspiran la obra salvífica de Yahvé. “Acuérdate de que fuiste esclavo... Yahvé tu Dios te rescató de allí...” Es la evocación del evento salvífico que hace de trasfondo en este pasaje. |

Resumen de los principales aspectos del texto bíblico.-

1.- Lo apodíctico esta supeditado a lo casuístico.-

El pasaje es más rico en formulas apaciguadoras, para evitar problemas en la comunidad. Al interior hay formulas apodícticas (imperativas) pero nunca subsisten solas. Estas unidas en su contexto a las formulas casuísticas. Por ejemplo en los vv., 14-15

2.- La preferencia por el más débil.-

Se deja ver en todo, tanto en formulas indicativas, como en las imperativas. Está constantemente la preferencia por el más débil. Por ejemplo, sea esta la mujer casada, la mujer que debe mover la piedra del molino, el jornalero, el hombre humilde, el forastero, el huérfano y la viuda.

3.- El trasfondo histórico salvífico.-

Al revisar este pasaje quedo con la impresión que hay un aumento desde una situación simple de la comunidad, luego se lleva a situaciones mas complejas, en las relaciones generales de la comunidad, estas difícilmente pueden ser eludidas, para luego llegar a un punto culminante y central: el acto salvífico de Yahvé, vv., “Yahvé tu Dios te rescató de allí”.

El es quien les sacó de Egipto, y esto pronto se convierte en el trasfondo de toda exigencia, sea esta hecha en todo rígido o en tono más apaciguador. Sean formulas casuísticas o apodícticas, ellas se encuentran bajo la predicación del hecho mas grande para el pueblo: La liberación desde Egipto, como se corrobora en el vv., 22.

Sin el acto salvífico como trasfondo de este pasaje, tal vez los elementos allí expuestos, solo podrían ser vistos por separado.

Jerarquización de ideas principales.-

En este pasaje es necesario estructurar en forma esquemática de mayor a menor, las principales ideas vertidas, como sigue:

1.- La liberación de Egipto, es el acto salvífico que hace de trasfondo en este pasaje y condiciona la acción del pueblo. Al menos el clímax de dos pericopas lo demuestran. Apoyados por la formula de repetición “por eso te mando hacer esto”.

2.- Urgencia de la acción solidaria.- La expresión que alude a no dejar que el sol se ponga, aparece en dos pericopas. Una en los vv., 10-13 y la otra en vv., 14,15,17-18. Por lo que el énfasis de realizar pronto la acción exigida es también una de las ideas predominantes.

3.- Protección de los más débiles.- Hay una clara identificación de Dios con los más débiles, con los que sufren.

4.- La forma de aplicar los tratos en cuanto a tomar la prenda.

Al finalizar el análisis al Deuteronomio, en su aspecto teológico, se pueden enumerar diversos aspectos de valor para entender las sentencias rígidas en contraposición a otras más apaciguadoras.

- a) El concepto de pueblo, comunitario y fraterno que nos encamina hacia la comprensión de la vida en comunidad, para superar el individualismo extremo que en toda época ha sido la traba de las buenas relaciones.
- b) El concepto de Dios, como el Dios cercano, que mantiene latente su propósito salvífico, a pesar y por encima de nosotros. Es el Dios totalmente otro, que nos transforma y desafía.
- c) Se entrecruzan teología y antropología, pues, no se puede hablar del hombre sin hablar de Dios y viceversa.
- d) El culto y su función renovadora, una lucha constante contra todo tipo de ídolo, figura, imagen, intento del hombre por hacer

una representación y una manipulación de la divinidad. Una oportunidad de encuentro, renovación y desafío.

- e) La preocupación ética-social , como consecuencia de una devoción profunda. Aparece la constante preocupación por el hermano, por el desvalido, el que sufre, etc. Todo ello en acciones concretas por derribar aquello que es posible derribar.
- f) El “aquí y ahora”, nos recuerda una escatología realizadora y constante. Dios está presente y su cercanía es transformadora, pedir una intervención de Dios, fuera de esta presencia, es desconocer la misma. Esta escatología realizadora y constante, no descuida una esperanza futura, pero, tal esperanza futura, no está ensombreciendo el presente. El “Aquí y ahora”, es una superación de la tendencia negativa de querer enmarcar a Dios y a su acción en el tiempo y en el espacio; Dios está presente hoy, y es futuro a la vez. Con esto se debe evitar la exaltación de un futuro en desmedro de la acción presente.

Al fondo de estos elementos, está la idea central, de las relaciones entre Dios y el pueblo. Esto recorre todo el libro. Además, de ser un texto que contiene abundantes leyes, estas no son normas legales en sentido estricto, es ley predicada, dirigida al corazón, es la antesala de “pondré la ley en sus corazones” que pavimenta el camino hacia el Nuevo Testamento.

Tal apreciación del Deuteronomio y de su teología, no es nueva, muchos autores lo han reconocido y ahora nos corresponde colocar en su debido lugar dicha apreciación.

Croatto, lo afirma de la manera siguiente: “El Deuteronomio, es el más expresivo y el más elocuente de todo el Antiguo Testamento. Como una sustanciosa meditación en el amor de Dios el Deuteronomio, es una anticipación del Nuevo Testamento” (Historia de la Salvación, 1970, Bs. As.).

Von Rad sostiene “En ningún otro lugar se expresó de manera tan extensa y detallada sobre el sentido de los mandamientos y la situación singular en la que se puso la revelación de esta voluntad divina” (Teología del Antiguo Testamento).

En definitiva esta identificación de Dios con su pueblo y en especial con los más desprotegidos, muestra que todo lo que se haga en contra de los más débiles es en contra de Dios.

En el centro del libro aparece la predicación del acto salvífico, en otro tiempo el pueblo fue esclavo (era débil) y de allí Yahvé le liberó.

Este breve análisis a un texto de Deuteronomio nos permite despejar esa idea de interpretación rígida y legalista, ya que es más fuerte el tema de la liberación y la protección de los débiles. El texto nos invita a un compromiso con los más desposeídos de la sociedad. La libertad del cristiano aquí, es la libertad para interpretar el texto bíblico desde una propuesta liberadora.

CONCLUSIONES

Con el breve análisis de la carta a los Gálatas somos invitados a revisar la pregunta ¿O vivir bajo la ley o por el evangelio?

La lectura de Gálatas nos da suficientes pistas para esta última opción, la de obedecer los mandatos del evangelio, opción que es más riesgosa, asumir la práctica de una libertad responsable y ser capaz de combatir los esquemas legalistas que se imponen a través de las instituciones de poder, entre las cuáles muchas veces se inscribe la iglesia.

Aparentemente es más fácil y cómodo estar sujeto a las normas y leyes, las que muchas veces son burladas por quiénes las imponen. O en caso contrario hacer las frecuentes re lecturas de la ley ante la imposibilidad de cumplirla.

Por otro lado la re-lectura del texto de Deuteronomio, aún proviniendo de la década del 80, época en que se escribió esa monografía, nos invita a leer todo el Antiguo Testamento despojados de un sentido tradicionalista, que busca concordancia entre los malos actos de las personas y su justo castigo. Se ve aún en nuestra época un marcado legalismo para tratar los asuntos del sufrimiento humano, como el justo castigo y retribución aún por pecados desconocidos.

A pesar de los avances en las comunicaciones, la ciencia y la tecnología, subyace en las personas un marcado legalismo y una lectura rígida de los textos bíblicos, que impiden o ahogan todo

intento de solidaridad, especialmente con quiénes están más desprotegidos en la sociedad.

La lectura a partir de la solidaridad y del Dios cercano, que se identifica con los más débiles y los que sufren, es un buen anticipo de lo que será nuestro compromiso con el Dios crucificado, Jesús, quién con su muerte y resurrección nos dio un mensaje de vida y esperanza, que nos permite identificarnos con todos los que sufren hoy en nuestro continente y el mundo.

Ambos ejercicios, la lectura de Gálatas y el texto del Deuteronomio nos comprometen a una ética liberadora, a educar la conducta bajo la libertad versus el determinismo, la autodeterminación contra las dictaduras y sistemas rígidos de pensamiento y acción.

